

DECRETO 1699 DE 2022

(agosto 17)

D.O. 52.129, agosto 17 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Martha Lucía Rodríguez Lozano, mediante comunicación escrita del 08 de agosto de 2022, presentó su renuncia al empleo de Secretaria General Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 17 de agosto de 2022, la renuncia presentada por la doctora Martha Lucía Rodríguez Lozano, identificada con cédula de ciudadanía número 52821816 de Bogotá, al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir del 17 de agosto de 2022 a la doctora Catalina de San Martín Balcázar Salamanca, identificada con la cédula de ciudadanía número 51891857 de Bogotá, en el empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Cecilia López Montaña.